



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 151

LIMA, 30 DE ABRIL DE 2021

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Artículo 6 de la citada Ley, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Informe N° D000037-2021-MML-GP de fecha 27 de abril de 2021, el señor Christian Alberto Laura Ríos, Gerente de Planificación, indica que hará uso de su descanso físico vacacional del 03 al 09 de mayo de 2021. Asimismo, sugiere que dicha Gerencia quede a cargo de la señora Arlette Luna Valle;

Que, a través del Informe N° D000108-2021-MML-GA-SP de fecha 28 de abril de 2021, la Subgerencia de Personal, indica que la señora Arlette Luna Valle, cumple con los requisitos mínimos para asumir las funciones de Gerente de Planificación, por el periodo comprendido del 03 al 09 de mayo de 2021;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del 03 al 09 de mayo de 2021 inclusive, las funciones de Gerente de Planificación, a la señora Arlette Luna Valle, en adición a su cargo de Subgerente de Programación Multianual de Inversiones, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2. Precisar que la Subgerencia de Personal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaria General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE